

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 92/18

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

#### A N U N C I O   D E   R E C T I F I C A C I Ó N

#### CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE PARA LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Con fecha 10 de enero de 2018 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila anuncio de licitación y anuncio de rectificación del contrato de suministro de material de oficina no inventariable, habiéndose observado error de transcripción en el anexo I (Lote I) de dichos Pliegos, en relación al papel a suministrar A-4 y A-3, en el sentido de que no recoge las características técnicas de dicho papel, por lo que en los pliegos que rigen esta contratación

**Donde dice:**

PAPEL DIN-A-4 240 CAJAS	240	13,02
PAPEL DIN-A-3 20 CAJAS	20	27,83

**Debe poner:**

PAPEL DIN-A-4 240 CAJAS		
Gramaje g/m2.- 80 grs.		
Blancura mínima.- 169		
Espesor mínimo.- 110		
Rugosidad mínimo.- 120	240	13,02
PAPEL DIN-A-3 20 CAJAS		
Gramaje g/m2.- 80 grs.		
Blancura mínima.- 169		
Espesor mínimo.- 110		
Rugosidad mínimo.- 120	20	27,83

Computándose, por todo ello, un nuevo plazo de presentación de plicas  
**NUEVO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PLICAS:** 1 de febrero de 2018  
**FECHA DE APERTURA DE PLICAS:** permanece la misma.- 6 de febrero de 2018 a las 12:15 horas

En Ávila, 12 de enero de 2018  
 El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*  
 El Secretario General, *Virgilio Maraña Gago*.